

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >
Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Exentos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >

Pago adelantado

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la Gaceta núm. 341.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Vista la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, con fecha 15 del actual, interesando la conveniencia de que por los funcionarios dependientes de este Ministerio se cumpla lo prevenido en la Real orden de 4 de Abril último, expedida por dicho departamento Ministerial y publicada en la Gaceta de Madrid de 3 Mayo siguiente, aclaratoria de los derechos que corresponden a los que poseen los títulos de Peritos Agrícolas y Agrimensores,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por ese Gobierno de su cargo se tenga muy en cuenta y se cumpla con escrupulosidad lo dispuesto por el Ministerio de Fomento en la mencionada Real orden de 4 de Abril último, publicada en la Gaceta de 3 de Mayo siguiente.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1911. =Barroso.= Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

(De la Gaceta núm. 336.)

Delegación de Hacienda

Recargos municipales.

Desde esta fecha y por término de 20 días he dispuesto quede abierto el pago en esta Depositaria Pagaduría de Hacienda, de los recargos municipales de cédulas personales que han de percibir los Ayuntamientos de esta provincia correspondientes al año actual.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los mismos.

Burgos 4 de Diciembre de 1911. El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, a los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Gumiel del Mercado.

Vocales por territorial, D. Felipe González Madrueño y D. Manuel Arroyo Cantero; suplentes, D. Eulogio Esteban Villuela y D. José Figuero Carrión; Vocales por industrial, D. Mariano Conde Pérez y D. Francisco Ruiz Pérez; suplentes, D. Román Díez Lomás y D. Felipe Muriel Monzón.

Hontoria de Valdearados.

Presidente, D. Antonio Aguilera, Juez municipal; Vicepresidente, D. Nicanor Martínez, Concejal; Vocal ex-Juez, D. Juan Aguilera Pérez; Vocales por territorial, D. Manuel Martínez Martínez y D. Isaac Rejas Aguilera; Vocal por industrial, D. Prudencio Núñez; suplentes, D. Cayetano Morales, D. Lino Aguilera, D. Ramón Aguilera y D. Pedro Aguilera.

Quemada.

Vocal Concejal, D. Doroteo Benito Arenales; suplente, D. León Aguilera Venero; Vocal ex-Juez, D. Pascual Esteban Pardo; suplente, D. Indalecio Arenales Martínez; Vocales por territorial, don Saturnino Langa Aparicio y don Dionisio Martínez del Campo; suplentes, D. Epifanio Alameda Langa y D. Nicolás Gorostiza Gabriel; Vocal por industrial, D. Leoncio Martínez del Campo; suplente, don Nicomedes Esteban Sanz.

Santa Cruz de la Salceda.

Presidente, D. Jerónimo Ceza Martínez, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Pablo García Ceza, Concejal; suplente, D. Francisco González Martín; Vicepresidente 2.º, D. Mariano García Martínez, ex Juez; suplente, D. Isidro Martín y Martín; Vocales por territorial, D. Florencio Amigo Zúñiga y Don Hermenegildo García Martín; suplentes, D. Ezequiel Martín y Martín y D. Félix Ramiro Martín; Vocales por industrial, D. Antonio Velazquez Navamuel y D. Venancio García Gómez; suplentes, D. Mariano Diego Peñalba y D. Luis Perdiguer Gil; Secretario, D. Agustín Miguel Villamayor.

Vadocondes.

Vocal Oficial retirado, D. Martín Castilla Gil; suplente, D. León Leal Martín; Vocal Concejal, D. Ciriaco Castilla Maroto; suplente, D. Niceto Sancho y Sancho; Vocales por territorial, D. Hilarión Campos Miguel y D. Niceto Leal García; suplentes, D. Gervasio Martínez Castilla y D. Víctor López Ciruelos.

Villalba de Duero.

Presidente, D. Antonio Simón Langa, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Don Modesto Herrero Santo Domingo, Concejal; suplente, D. Anselmo Raser Arandilla; Vocal ex-Juez, Don Santiago García Gómez; suplente, D. Venancio Parra del Burgo; Vo-

cales por territorial, D. Carlos García Martínez y D. Antonio Cuadrillero Gómez; suplentes, D. Balbino Alcalde Arandilla y D. Baldomero Hervás García.

Villanueva de Gumiel.

Vocal Concejal, D. Francisco Nebreda Núñez; suplente, D. Damián Núñez Peñacoba; Vocal ex-Juez, D. Hipólito Langa Nebreda; suplente, D. Martín Nebreda Nebreda; Vocales por territorial, Don Abdón Cuesta Ontañón y D. Juan Nebreda Pineda; suplentes, D. Pedro Malmonje Nebreda y D. Félix Langa Cuesta; Vocal por industrial, D. Valentín Nuño Aparicio; suplente, D. Agustín Macarrón Cabrerizo.

Zazuar.

Presidente, D. Agapito Hernando Gallo; suplente, D. Agustín Martínez; Vocal Concejal, D. Vicente Mata Campo; suplente, D. Constantino Sanz; Vocal ex Juez, D. Agapito Sanz Martínez; suplente, D. Isidro Aguilera; Vocales por territorial, D. Román Duque Aguilera y D. Francisco Bueno Sanz; suplentes, D. Vicente Perosanz y D. José Sanz Moreno; Vocales por industrial, D. Cirilo Lagarto Sanz y D. José Alonso Barrios; suplente, D. Felipe Bueno Bueno.

Castil de Carrias.

Presidente, D. Cipriano González Alonso, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Toribio Alonso Vadillo, Concejal; suplente, D. Estanislao Vadillo Campomar; Vocales por territorial, D. Valentín Vadillo González y D. Anselmo Hornedo Heras; suplentes, D. Bartolomé Vadillo Heras y D. Jacinto Hernanz Carranza; Vicepresidente 2.º, D. Ángel Vadillo Contreras, ex-Juez; suplente, D. Eusebio Torre Campomar.

Cerratón de Juarros.

Presidente, D. Juan Marina y Marina, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Frutos Saez Melchor, Concejal de mayoría de votos; su

plente, D. Lucas Molina Ayala: Vicepresidente 2.º, D. Julián Román Morquillas, ex-Juez; suplente, Don Victor Román Morquillas; Vocales por territorial, D. Ricardo Saez Román y D. Fidel Marina Román, suplentes, D. Ventura Melchor Melchor y D. Teófilo Román García; Secretario, D. Agustín Marina Molina.

Espinosa del Camino.

Presidente, D. Mateo Cuende, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Rafael Busto Rebolledo, Concejal; suplente, D. Fernando Corral Serrano; Vicepresidente 2.º, el Vocal por territorial D. Ignacio Calleja Corral; suplente, D. Eulogio Jorge Pérez; Vocal ex-Juez, Don Marcelo Duque Barrio; Vocal por territorial, D. Ricardo Garrido Moral; suplente, D. Donato Martínez Ortiz; Vocal por industrial, D. Indalecio Ortiz Corral.

Fresneña.

Presidente, D. Francisco Pérez Cámara; suplente, D. Balbino Miguel García; Vocal ex-Juez, Don Juan Miguel García; suplente, Don Gregorio Espinosa Esteban; Vocal Concejal, D. Pedro Manso Soto; suplente, D. Tomás Infante Soto; Vocales por territorial, D. Ciriaco Pérez Cámara y D. Pedro Pérez López; suplentes, D. Gonzalo Aguilar Soto y D. Leoncio Espinosa Esteban; Vocales por industrial, D. Jorge López Hernandez y D. Evaristo Avellaneda Villar; suplentes, Don Antonio San Román Fuentes y Don Balbino Miguel García.

Fresno de Riotirón.

Vocales por territorial, D. Secundino Muñoz y D. Martín Puras; suplentes, D. Martín Carcedo y D. Basilio Garrido; Vocales por industrial, D. Vicente Martínez y Don Agustín Urbina; suplentes, Don Teodoro Moreno y D. Pedro Mendez; Vocal ex-Juez, D. Juan Casado Muñoz; suplente, D. Enrique Alcalde; Vocal Concejal, D. Esteban Díez; suplente, D. Cándido Casado.

La Aguilera.

Presidente, D. Juan García Cuesta, Juez municipal suplente; Vocal Concejal D. Antonio Cayuela Rico; Vocales por territorial, D. Florencio García Martínez y D. Hipólito Zalloña Núñez; Vocales por industrial D. Mateo Rojo García y don Salvador Martínez Cayuela; Vocal ex-Juez, D. Vicente Solano Cayuela.

Campillo de Aranda.

Presidente, D. Luis de Blas y Blas; Vicepresidente, D. Felipe Gómez Escudero, Concejal; suplente, D. Juan de Juan Pizarro; Vocal ex-Juez, D. Vicente de Juan Velasco; suplente, D. Andrés de Juan González; Vocales por territorial, don Domingo Llorente del Val y don Policarpo Abad de Diego; suplentes, D. León Hoz de Diego y D. Lucas

Pizarro del Val; Secretario, D. Juan Martín Velasco.

Avellanosa del Páramo.

Vocales por territorial, D. Gabino García Calzada y D. Félix García Gutiérrez; suplentes, D. Gregorio García Calzada y D. Vicente Merino Pérez; Vocal industrial, don Pedro Martínez Ruyuela; suplente, D. Daniel Santa María; Vocal ex-Juez, D. Estanislao Marcos del Río; suplente, D. Gregorio Viilanueva Rojo.

ELECCIONES MUNICIPALES

Relación de los Concejales proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Electoral en el día 5 de Noviembre último.

Valdezate.

D. Pedro Dominguez Parro, don Remigio Camarero Yuste, D. Felicismo Gómez de León Guzmán y D. Federico Yusta Casado.

Villaescusa de Roa.

D. Sebastian Ortega González, D. Adrian Miguel Pascual y D. Hermenegildo Pascual Aldea.

Villatuelda.

D. Ponciano Tamayo González, D. Dionisio Cabañes García y don Restituto Muñoz Cabañes.

Villovela de Esgueva.

D. Julián Escudero Izquierdo, D. Bruno Balbás Royuela y D. Antolín Portillo Escudero.

Barbadillo del Mercado.

D. Domingo Heras Portugal, don Daniel García Heras y D. Marcos Serrano Portugal.

Barbadillo del Pez.

D. Casimiro Peraita García, don Calixto García Cardero, D. Domingo Cardero Aparicio y D. León Martínez Lerena.

Campolara.

D. Justo Cámara Vicario, D. Manuel Palacios Marín y D. Manuel Moreno Alonso.

Castrillo de la Reina.

D. Pascual González Izquierdo, D. Vicente Medel Cabrerizo, D. Domingo Moral Carretero y D. Marcos Lucas Sanz.

Contreras.

D. Higinio Portugal García, don José Hortigüela Hortigüela, D. Dionisio Hortigüela Hortigüela, D. Pedro Martín Cendrero y D. Ignacio Hortigüela Manzano.

Hortigüela.

D. Isidoro Juarros Grande, don Anacleto Nuño García y D. Domingo García Grande.

Huerta de Rey.

D. Arsenio Rica Díez, D. Evilasio Rica Benito, D. Eugenio Villarreal Palacios y D. Enrique Molinero Gómez.

Jurisdicción de Lara.

D. Millán Vicario Lázaro, D. Ig-

nacio Heras Moreno y D. Ezequiel Ibañez López.

Riocavado.

D. Marcos Sedano López, D. Juan Blanco Sedano y D. Pedro García Heriz.

Valle de Valdelaguna.

D. Isaac Hernaiz Prieto, D. Domingo García Tobías, D. Benigno Orodea Hernaiz, D. Eugenio Camarero Serrano y D. Blas Martín Pérez.

Villoruebo.

D. Manuel Hortigüela Moreno, D. Bonifacio Moreno Lázaro y Don Marcos Gómez Cuesta.

Escalada.

D. Antonio Ruiz Díez, D. José Díaz Díez y D. Eulogio Díez Canal.

Masa.

D. Bernardino Martínez Díez, D. Pedro Herrero Alonso, D. Marcelino Alonso Fernández y don Aurelio Miguel Pérez.

Urbel del Castillo.

D. Marcelino Bañuelos García, D. Gregorio Delgado Pozas y don Félix Fonturbel Alonso.

Valle de Valdelucio.

D. Saturnino García Basconcillos, D. José Alonso García, D. Venancio García Cuesta, D. Apolinar Basconcillos Amo y D. Eusebio López Arroyo.

Nidáguila.

D. Aquilino García Pascual, don Alfonso Varas Díez y D. Santiago González García.

Pesadas de Burgos.

D. Félix Real Merino, D. Juan Fernández Fernández y D. Melquiades Gordo Alcalde.

La Piedra.

D. Benito Alday Argüeso, D. Ezequiel Poza Alonso, D. Donato Aceiro Martínez y D. Ciriaco Amo Peña.

Quintanilla Sobresierra.

D. Roque Díez Pérez, D. José Fernández González y D. Domingo Pérez González.

Tablada del Rudrón.

D. Manuel Campillo López, don Lázaro Lucio Campillo y D. Jacinto Campillo Bañuelos.

Valle de Hoz de Arriba.—Primer distrito.

D. Julián Peña Díez y D. Dámaso Rodríguez Fernández.

Idem.—Segundo distrito.

D. Pío Ruiz Martínez, D. Florencio de la Hera Díez y D. Pablo Gómez Sainz.

Valle de Valdebezana.—Sección de Soncillo.

D. Enrique Varona Estebanez, D. Nazario González Peña, D. Cipriano Fernández Ruiz y D. Antonio Fernández Ruiz.

Idem.—Sección de Virtus.

D. Gabriel Peña Ruiz y D. Toribio Peña Peña.

Valle de Zamanzas.

D. Lorenzo González Robredo, D. Faustino Ruiz Rodrigo, D. Francisco Gallo Ruiz y D. Marcos Gallo Merino.

Castrillo de Riopisuerga.

D. Gregorio Manzanal y Manzanal, D. Román García Herrero y D. Clemente Alonso González.

Guadilla de Villamar.

D. Isidoro Varona Varona, don Luis Andrés Porrás y D. Gil Rey Abendaño.

Rebolledo de la Torre.

D. Félix Ortega Arroyo, D. Claudio Valtierra Alonso, D. Blas Gutiérrez Ruiz y D. Alejandro Fontaneda Fontaneda.

Rezmondo.

D. Simón Merino García, D. Victor Manzanal Ortega y D. Mariano Renedo Serna.

Sandoval de la Reina.

D. Cecilio Martínez González, don Celestino Moral Susilla y D. Evaristo Martínez Carpintero.

Santa María Ananuñez.

D. Florencio de Abia García, D. José Fernández y Fernández y D. Ladislao Fontaneda Fernández.

Villahizán de Treviño.

D. Agustín Pérez Barbero, don Claudio Poza González y D. Teófilo Ciudad Pérez.

Villanueva de Odra.

D. Agustín Gómez Rey, D. Eutropio Cibrian Ortega y D. Hermógenes Nozal Martín.

Villanueva de Puerta.

D. Martín López Pérez, D. Nicolás Millán Pérez y D. Inocencio Peña García.

Villegas.

D. Luis Ciudad Gómez, D. Aquilino Bustillo Fernández y D. José Martínez Gutiérrez.

Zarzosa de Rispisuerga.

D. Demetrio Manzanal Dehesa, D. Nemesio Herrero Pérez y don Jorge García Abia.

Sotovelanos.

D. Vicente Gutiérrez Renedo, D. Segundo Rucandio Gama y don Luis González García.

Aforados de Moneo.

D. Enrique Fernández Peña, don D. Gregorio del Río Mardones y D. Agapito Martínez García.

Junta de Traslaloma.

D. León Novales Fernández, don D. Jerónimo Calvo Lecifiana, don Víctor Gómez Ortega, D. Florencio Ruiz Gómez y D. Toribio Ruiz Ezquerro.

San Zadornil.

D. Lorenzo Angulo Fernández, D. Antonio Abasolo Pinedo y don José Rivas Cabañes.

Merindad de Castilla La Vieja.—Primer distrito
D. Félix Sainz Terrones, D. Félix

Cortés Martínez y D. Ildefonso González y González.

Idem.—Segundo distrito.

D. Ricardo López Vallejo, D. Segundo Martínez González y D. Mariano Guerra González.

Cuesta Urría.—Primer distrito.

D. Eusebio Ruiz Quintana y don Modesto Ordoñez Ortiz.

Idem.—Segundo distrito.

D. Lucas Zorrilla Quintanilla, D. Pedro del Hoyo Vadillo y D. Andrés Relloso García.

Merindad de Montija.—Primer distrito.

D. César Villasante.

Idem.—Segundo distrito.

D. Venancio Mardones, D. Tomás R. Cotorro, D. Aurelio Díez y don Aniceto Rasines.

Merindad de Valdeporres.—Primer distrito.

D. José Ruiz Peña, D. Francisco López Fernández y D. Domingo Ruiz Peña.

Idem.—Segundo distrito.

D. Víctor Pereda López.

Idem.—Tercer distrito.

D. Martiniano Sainz Varona.

Partido de la Sierra en Tobalina.

D. Vicente Ruiz Saez, D. Pablo Gómez Gómez, D. Claudio Ortiz Barredo y D. Casto Miranda Herranz.

Valle de Mena.—Primer distrito.

D. Baldomero Torresagasti Orive, D. Raimundo Monasterio Pradera y D. Ezequiel Angulo Ruigomez.

Idem.—Segundo distrito.

D. Dámaso Muga Sainz Terrones y D. Pantaleón Campo Ruiz.

Idem.—Tercer distrito.

D. Luis Gutiérrez Mena y D. Justo Pereda Molinuevo.

Villaescusa del Butrón

D. Manuel Marquina López, don Faustino García Alcalde y D. Manuel Haidobro Terán.

San Millán de Lara.

D. Cecilio Bernabé Andrés, don Francisco Cano Ortega, D. Juan Juez Blanco y D. Julian de María Blanco.

Villadiego.

D. Julio González Rico, D. Andrés Herrera Bárcena, D. Teófilo Martínez Marcos, D. José Arroyo Revuelta y D. Luis Villahizán Arroyo.

Medina de Pomar.—Primer distrito

D. José Guinea Santu, D. José Salazar Ortiz, D. Blas García Torre y D. Angel Hidalgo Alonso.

Idem.—Segundo distrito.

D. Félix García Villate y D. Dionisio Aguilar Martínez.

Cañizar de los Ajoes.

D. Venancio Delgado Antón, don Secundino Saez Santa María y don Celestino Delgado Pérez.

Pancorvo.

D. Santiago España Valderrama, D. Victoriano Saez Morquecho, don Enrique Pérez Castro, D. Acacio Cantera Ranedo y D. Juan Fernández Usaola.

Anuncios oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Miranda de Ebro, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.ª del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Altable.—D. Antonio Cuevas Vesza y D. José Cantera Castrillo, primer cuatrimestre; D. Pedro Medina Calvo y D. Nicolás Madrid Cadiñanos, segundo; D. Francisco Samaniego Medina y D. Amando Arnaez Gomez, tercero.

Ameyugo.—D. Francisco Alonso Barcina y D. Gregorio Torres Quincoces, primer cuatrimestre; D. Julián Tricio Aparicio y D. Marcelino Ibañez Gomez, segundo; D. Francisco Gomez Calvo y D. Raimundo Gomez Tapia, tercero.

Añastro.—D. Esteban Madrid Cadiñanos y D. Nicomedes Marquinez Murga, primer cuatrimestre; D. Ciriaco Santos Antón y D. Felix Ibañez Anuncibay, segundo; D. Felipe Martínez Laidalga y D. Pablo Arbe Zaita, tercero.

Ayuelas.—D. Martín Bastida Sobrón y D. Gerónimo Lopez Perez, primer cuatrimestre; D. Leandro Guinea Sabando y D. Urbano Martínez Osaba, segundo; D. Apolinario Guinea Sabando y D. Gregorio Urbina Vadillo, tercero.

Bozón.—D. Teodoro Miranda Busto y D. Teodoro Guinea Abecia, primer cuatrimestre; D. Miguel Oñate Perez y D. Fernando Oñate Salinas, segundo; D. Leoncio Mardones Aguilar y don Martín Uria Mardones, tercero.

Bugedo.—D. Marcelino Ortiz Zárate y D. Saturnino Hernando Presas, primer cuatrimestre; D. Alejandro Valderrama Salazar y D. Felipe Arin Uria, segundo; D. Manuel Bastida Montejo y D. Juan Lucio Presa, tercero.

Condado de Treviño.—D. Paulino Ortiz de Jocano Ugarte y D. Hipólito Rodríguez Vallejo, primer cuatrimestre; D. Juan Cruz Portilla Ruanas y D. José Urarte Dominguez, segundo; D. Justo Fernández Anda y D. Julián Montoya Sinares, tercero.

Encío.—D. Pedro Martínez Alonso y D. Dionisio Fuente Fuente, primer cuatrimestre; D. Felipe Angulo García y D. Eugenio Arce Solórzano, segundo; D. Julián Gomez Barcina y D. Jaime Alonso Barcina, tercero.

Miranda de Ebro.—D. Gaspar Holguin Romero y D. Luis Aguirre Bilbao, primer bimestre; D. Manuel Fernández Martínez y D. Antonio Puente Crespo, segundo; D. Raimundo Porres

Pinedo y D. Zoilo de la Serna Perez, tercero; D. José Miguel Dorronsoro y D. Julio Fernández Troconiz, cuarto; D. Laureano Fernández Troconiz y don Enrique Carbi Nebleza, quinto; don Eustasio Marquinez Lallana y D. Juan Egaña Garicano, sexto.

Miraveche.—D. Blas Lopez Lecina y D. Francisco Alonso Ruiz, primer cuatrimestre; D. Filiberto González Campo y D. Gregorio Lopez Marroquin, segundo; D. Saturnino Ruiz Barcina y D. Jacinto Hermosilla Saez, tercero.

Oron.—D. Dionisio Martínez Salazar y D. Primitivo Tobalina Sojo, primer cuatrimestre; D. Eugenio Martínez Perez y D. Benito Martínez Fuente, segundo; D. Cipriano Vadillo García y D. Lucas Montoya Alzola, tercero.

Pancorvo.—D. Julián Barcina Alonso y D. Arquelao Villasante Tamayo, primer cuatrimestre; D. Salvador Monterrubio Clemente y D. Cesáreo Grisaleña Ruiz, segundo; D. Luis Campo Valdivielso y D. Eugenio Orive Bernal, tercero.

La Puebla de Arganzón.—D. Fermín Aguayo Angulo y D. Regino Echarrea Angulo, primer cuatrimestre; D. Castor Quintana Samaniego y don José Urtaran Orza, segundo; D. Frutos Salazar Ormijana y D. Saturnino Montoya Salazar, tercero.

Santa Gadea del Cid.—D. Braulio Arin Uria y D. Quintiliano Arce Moriana, primer cuatrimestre; D. Maximino Montejo Quincoces y D. Valeriano Fernández Sobrón, segundo; don Pascual Montejo Cauvilla y D. Remigio Aguilar Ezcurrea, tercero.

Santa María Ribarredonda.—D. Román Arroyo Guerrero y D. Benito Bonilla Gil, primer cuatrimestre; D. Tomás España Varona y D. Ildefonso Saiz Alvarado, segundo; D. Atanasio Varona Ruiz y D. Ricardo Lopez Cerezo, tercero.

Valluércanes.—D. Gregorio Busto Caño y D. Enrique Villanueva Torrecilla, primer cuatrimestre; D. Felipe Moreno Caño y D. Indalecio Moreno Cárcamo, segundo; D. Pablo España Pozo y D. Eloy Pozo Mahamud, tercero.

Villanueva del Conde.—D. Antonio Valderrama Ruiz y D. Manuel Lopez Arnaiz, primer cuatrimestre; D. Atanasio Perez Castrillo y D. Gregorio Lopez Urrecho, segundo; D. Cipriano Castillo Barrón y D. Benigno Perez Urrecho, tercero.

Burgos 45 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Roa, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.ª del artículo 41 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Adrada de Haza.—D. Cecilio Salvador Lázaro y D. Vicente Adrados Guijarro, primer cuatrimestre; D. Eugenio

Merino Perosánz y D. Juan Valle Sebastián, segundo; D. Nicomedes Merino Miguel y D. Benjamín Lázaro Perosanz, tercero.

Anguix.—D. Mariano Aguado Berdugo y D. Bernabé de la Cal Rubio, primer cuatrimestre; D. Julian Ballesteros Díez y D. Mariano García Rubio, segundo; D. Francisco Espino Domingo y D. Gregorio Gallego Moreno, tercero.

Berlangas.—D. Mariano Calleja Casado y D. Fabián Calleja Pascual, primer cuatrimestre; D. Lucas Camarero Perosanz y D. Antonio Cabornero Aylagas, segundo; D. Gregorio Bajo Cabornero y D. Faustino Bartolomé Casado, tercero.

Boada de Roa.—D. Meliton Carrascal Viyuela y D. Aniceto Arenillas Velado, primer cuatrimestre; D. Evario Zabaco González y D. Antonio Alcubilla Pastor, segundo; D. Pio Tijero Romero y D. Mariano González Romero, tercero.

Cueva de Roa (La).—D. Andrés González Carrascal y D. Ciriaco Cabornero Carrascal, primer cuatrimestre; D. Marcos Guijarro Revilla y D. Ramon Arroyo Laso, segundo; D. Sergio Arranz Cabornero y D. León Arroyo Sancho, tercero.

Fuentecén.—D. Isaac Guijarro Pintado y D. Juan Casado Salvador, primer cuatrimestre; D. Serapio Celayo Pérez y D. Alejandro Barbadillo Estebánez, segundo; D. Rosendo Andrés Pérez y D. Claudio Arranz Roa, tercero.

Fuenteliso.—D. Andrés Esteban Arranz y D. Modesto Madrigal, primer cuatrimestre; D. Longinos Lázaro Cano y D. Miguel Roa Domingo, segundo; D. Antonio Pradales Palomino y don Martín Sanz Cano, tercero.

Fuentemolinos.—D. Anastasio Sualdea Delgado y D. Olegario Sanz Hernando, primer cuatrimestre; D. Gervasio García N. y D. Benigno Rodilla Carazo, segundo; D. Pedro Rojo Llorente y D. Inocencio Juarranz Rodilla, tercero.

Guzmán.—D. Nicolás Abad Lorenzo y D. Hermenegildo Casado Cierzo, primer cuatrimestre; D. Melquiades Aragón González y D. Juan Cabrito Martín, segundo; D. Moisés Burgoa Espino y D. Patricio Caballero Gil, tercero.

Haza.—D. Felipe Llorente de la Orden y D. Casto Sanz Serrano, primer cuatrimestre; D. Angel Martínez García y D. Lino San Martín Sualdea, segundo; D. Domingo San Martín Baciero y D. Norberto San Martín Bajo, tercero.

Hontangas.—D. Pantaleón de la Horra Arcos y D. Alfonso Yagüe Adrados, primer cuatrimestre; D. Aniceto Romero Guijarro y D. Fernando Veros Hoz, segundo; D. Gregorio Guijarro Hoz y D. Antonio Romero Otero, tercero.

Hoyales.—D. Inocente Blanco Arranz y D. Dionisio Casado Gil, primer cuatrimestre; D. Melexio Montes Castrillo y D. Luis San Martín Valenciano, segundo; D. Jesús Calleja Castrillo y D. Pedro Escudero Blanco, tercero.

La Horra.—D. Quintín Arauzo Ortega y D. Eulogio Gauli Sastre, primer

cuatrimestre; D. Cándido Balbás García y D. Aniceto Balbás Mambrilla, segundo; D. Saturnino García Calvo y don Jorge Ronda Cuesta, tercero.

La Sequera.—D. Luciano de Hoz Rincón y D. Agapito Rincón Robledo, primer cuatrimestre; D. Vicente Arroyo Rincón y D. Felipe Merino Arránz, segundo; D. Manuel Rincón Mayor y D. Román Cuesta Ulloa, tercero.

Mambrilla.—D. Juan de la Horra Ramos y D. Victoriano Palomino Granada, primer cuatrimestre; D. Narciso Oña Fernández y D. Román de la Horra Arránz, segundo; D. Angel Sendino Diez y D. Mariano Diez Callejo, tercero.

Maradillo.—D. Juan Adrados Arránz y D. Julio García Sáenz, primer cuatrimestre; D. Emilio Alcalde Campesino y D. Mariano Dueñas Villagra, segundo; D. Nicolás Arránz García y D. Enrique Arroyo Zúñiga, tercero.

Nava de Roa.—D. Pantaleón Andrés Carrovilla y D. Jerónimo de la Torre Soto, primer cuatrimestre; don Isidoro Requejo Francisco y D. Mariano García Liras, segundo; D. Benigno Francisco Esteban y D. Raimundo Liras Carrascal, tercero.

Olmedillo de Roa.—D. Andrés Coria Izquierdo y D. Isidoro Carro Escudero, primer cuatrimestre; D. Zacarías Pérez Montes y D. Juan Calvo Coria, segundo; D. Severino Callejo Valenciano y D. Ladislao Conde Benito, tercero.

Pedrosa.—D. Julián Andrés Benito y D. Gabino Pascual Pascual, primer cuatrimestre; D. Casto Calixto Páramo y D. Julián Páramo Repiso, segundo; D. Pedro Granada Diez y D. Gregorio Heras Páramo, tercero.

Quintanamavirgo.—D. Mariano Andrés Beltrán y D. Gregorio Sáenz de las Heras, primer cuatrimestre; D. Florentino Calvo Fernández y D. Antonio Pascual Esteban, segundo; D. Segundo de la Cal Fernández y D. Isidro León Velez, tercero.

Roa.—D. Gonzalo Hornillos Cilleuelo y D. Teófilo Martín San Juan, primer bimestre; D. Adolfo González Molina y D. Blas García Carazo, segundo; D. Prudencio Cilleruelo Pérez y D. Nicolás Soto Esteban, tercero; D. Gregorio Castillo Altable y D. Zoilo Fernández Gaitero, cuarto; D. Gregorio Zumel García y D. Pablo Pérez Zumel, quinto; D. Vidal Llorente Trimiño y D. Esteban Créspe Casín, sexto.

San Martín de Rubiales.—D. Aquilino Esteban Cortés y D. Mariano Aguado Requejo, primer cuatrimestre; don Isidoro González Valcavado y D. Tomás Domingo Esteban, segundo; don Faustino Domingo Esteban y D. Juan Valcavado Esteban, tercero.

Valcavado.—D. Eusebio Arránz Bombin y D. Heliodoro Obejas de la Cal, primer cuatrimestre; D. Cleto Castro Arránz y D. Primo Bombin González, segundo; D. Rufino Repiso Palomino y D. Domingo Pérez Diez, tercero.

Valdezate.—D. Fidel Moral Yuste y D. Juan Fuente Sáenz, primer cuatrimestre; D. Santiago Carrascal Peña

y D. Juan Pradales Diez, segundo; D. Sotero González Revenga y don Wenceslao Requejo Moral, tercero.

Villaescusa.—D. Bruno Bombin Requejo y D. Silverio Bombin Miguel, primer cuatrimestre; D. Lenuido González Ortega y D. Victor Pascual Granada, segundo; D. Eusebio Ortega González y D. Pedro Miguel Pascual, tercero.

Villatuelda.—D. Pedro Izquierdo González y D. Santiago Izquierdo Gallejo, primer cuatrimestre; D. Sebastián Muñoz Monje y D. Enrique Lobato Tamayo, segundo; D. Telesforo González Caro y D. Emeterio Callejo Miñón, tercero.

Villovela.—D. Agapito Pérez Velasco y D. Pedro Casado Izquierdo, primer cuatrimestre; D. Tomás Alonso Callejo y D. Timoteo Miravalles Fuente, segundo; D. Fidel Balbás Escudero y D. Isidro Vilasco Ruiz, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1911. —El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Villarcayo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, fecha de ayer, se saca a pública subasta para el año próximo de 1912, al arriendo del arbitrio municipal sobre puestos públicos y ferias, degüello de reses en el matadero, barrido de plazas y calles y juego de bolos, bajo el pliego de condiciones y tarifa adjunta que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo ó en su defecto el 24 del mismo, de doce á trece de su mañana, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, con asistencia al acto de otro Concejal designado por el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000 pesetas, debiendo consignar en la Depositaria municipal la suma de 150 pesetas, importe del 5 por 100 como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la instrucción de 24 de Enero de 1905, acompañándose la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito exigido.

El arrendatario, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, prestará la fianza en metálico del 10 por 100 del valor del arriendo en la Depositaria municipal.

El arrendatario abonará con puntualidad en la Depositaria municipal el importe del arriendo en doce plazos iguales.

El Letrado designado por la Cor-

poración á los efectos del art. 15 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, lo será cualquiera de los matriculados en esta villa.

Conforme á lo que dispone el artículo 8.º, apartado 10 de la citada instrucción, se declara que en el periodo de diez días que ha estado anunciado el acuerdo á que se contrae el art. 29, no se ha producido reclamación alguna.

Villarcayo 28 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Joaquín F. Villarán.—El Secretario, Alvaro Peña.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de..... ofrece (en letra).... pesetas.... céntimos por el arriendo del arbitrio municipal de esta villa sobre puestos públicos y ferias, degüello de reses en el matadero, barrido de las plazas y calles y juego de bolos, durante el año próximo de 1912.

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Salas de los Infantes

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento y vocales asociados de la Junta municipal de esta villa, en sesión del 2 del actual, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos en este Municipio y próximo año de 1912 y el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los arbitrios, sitios del mercado y puestos públicos de esta villa para dicho año, y acordada á la vez la celebración de dichas subastas á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se hacen públicos estos acuerdos por término de 10 días, á fin de que durante este plazo que empezará á contarse desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que juzguen oportunas contra ellos, pues transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna.

Salas de los Infantes 4 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Cirilo Benito.

Alcaldía de Berberana.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Berberana 1.º de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Ciriaco Perea.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Prádanos de Bureba.

Olmedillo de Roa.
Nava de Roa.
Torresandino.
Tordueles.
Villaverde-Mogina.
Barrios de Villadiego.
Villusto.
Humada.
Respecto de rústica y pecuaria:
Briviesca.
Ceculina.

Anuncios Particulares

Por Real orden de 25 de Noviembre último ha sido nombrado el Notario de esta ciudad, D. Cesáreo Martínez y Conde, Archivero general de Protocolos de la misma y su Partido.

Despacho de la Notaría y Archivo: Lain-Calvo, 3.

CANJE DEL 4 POR 100 INTERIOR

ISIDRO PLAZA

Comerciante banquero y cambiante de monedas.

Habiendo recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos del 4 por 100 interior, correspondientes á los recibos que tengo expedidos, números 1 al 609, esta casa entregará dichos títulos y pagará el cupón vencimiento 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los recibos, todos los días laborables á las horas siguientes:

De nueve á una y de cuatro á seis.

Burgos 4 Diciembre 1911. 1-5

BANCO DE BURGOS.

Compra y venta de valores del Estado, entregado los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Giros, descuentos, préstamos, depósitos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 2

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 plas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 2

Fincas rústicas en venta.

Se vende un lote de diez y ocho fincas, sitas en el pueblo de Villaverde Peñahorada. Informará de ellas D. José García Inés, Plaza de Prim, 24, 2.º derecha. 1

Imprenta de la Diputación provincial.